Formato Informe de Revisión - FUR

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

FUR N° [illegible]

CDA
ONAC
[illegible]

A. INFORMACIÓN GENERAL

A. FECHA	B. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO	
Fecha de visita: [illegible]	Nombre o Razón social: [illegible]	
Dirección: [illegible]	Número de Identificación: [illegible]	Dirección de notificación: [illegible]
Ciudad: [illegible]	Ciudad: [illegible]	Ciudad: [illegible] / Departamento: [illegible]
Correo Electrónico: [illegible]		

C. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa: [illegible]	País: Colombia	Servicio: Público	Clase: [illegible]	Marca: [illegible]	Línea: [illegible]
Modelo: [illegible]	Número de Serie de Motor: [illegible]	Fecha Matrícula: [illegible]	Motor: [illegible]	Chasis: [illegible]	Color: [illegible]
Kilometraje: [illegible]	Tipo Motor: [illegible]	Cilindrada (cm³ de cilindro): [illegible]	Combustible: [illegible]	Modelo: [illegible]	Número de Ejes: [illegible]
Potencia (cc-cilindro): [illegible]	Tipo de Carrocería: [illegible]	Fecha vencimiento SOAT: [illegible]	Aseguradora: [illegible]	Número de pasajeros (con conductor): [illegible]	Número de Chasis: [illegible]
Tara: [illegible]			Capacidad Gbr: [illegible]		Fecha vencimiento Gbr: [illegible]

D. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN REVISADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS EXPRESADOS POR LA NTC 5375, NTC 5376, NTC 5385

Nota: Todo valor tomado, negrilla de centrado. / Valor en cuadrado encerrado.

4. Medición de Holgura / Holgura de los ejes (Radial, Axial Arriba/Izquierda/Derecha)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Máxima/Rango	Unidad	Resultados Obtenidos
Eje 1	Derecha (+)	Izquierda (-)	0.80			2.0	Kgm	
	Izquierda (-)	Derecha (+)	1.40			(0.1 - 0.8)	%	
	Derecha (+)	Izquierda (-)	0.80			2.0	Kgm	
	Izquierda (-)	Derecha (+)	1.40			(0.1 - 0.8)	%	
Eje 2	Derecha (+)	Izquierda (-)	7.40				Kgm	
	Izquierda (-)	Derecha (+)	0.10				%	
Eje 3	Derecha (+)	Izquierda (-)					Kgm	
	Izquierda (-)	Derecha (+)					%	
Eje 4	Derecha (+)	Izquierda (-)					Kgm	
	Izquierda (-)	Derecha (+)					%	
Sumatoria de holgura en Kgm/Kgm/Kgm			Alcanzada: 11.1			Máxima: 20.0	Unidad: Kgm	

5. SUSPENSIÓN (amortiguadores de ejes)

Sobrepuesta Izquierda	Valor: 80.3	Sobrepuesta Derecha	Valor: 83.6	Tensada Izquierda	Valor: 77.2	Tensada Derecha	Valor: 81.1	Máxima: 40	Unidad: %

6. FRENOS

	Fuerza Izquierda	Fuerza Derecha	Unidad		Fuerza Izquierda	Fuerza Derecha	Unidad	Desequilibrio	Rango (%)	Máx. (%)	Unidad
Eje 1	4430	5124	%	Eje 1	4324	3774	N	3.41	(28-30)	30	%
Eje 2	1951	4389	N	Eje 2	2013	4389	N	2.58	(22-25)	25	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficiencia Total	Valor: 51.7			Máxima: 60				Unidad: %			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficiencia	Máxima	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
0.70	18	%	Sumatoria Izquierda	800	10000	N	Sumatoria Derecha	800	10000	%

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máxima: +/- 10	Unidad: mm
0.00	-0.14	-				

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tarjeta controlador de la Línea	Error en Distancia	Unidad: %	Error de Tarifa	Unidad: %	Máxima: +/- 3	Unidad: %

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISION

- LIVIANOS - Probador de suspensión EUSAMI MAHA SN: 430817-002
- Termohigrómetro Marca: Testomed TM-TYMH103
- LIVIANOS - Alineador al paso trasero con pasar previo MAHA SN: 490731-002
- LIVIANOS - Profundímetro POWLER SN: 4161
- LIVIANOS - MEDIDOR RPM CAPELEC SN: 15402-RPM
- LIVIANOS - Sonómetro Extech SN: 507805
- LIVIANOS - MEDIDOR TEMPERATURA CAPELEC SN: 28402-T
- LIVIANOS - Probador Luces Direccionales MAHA SN: 494117-002
- LIVIANOS - Opacímetro ELTRE 215 mm Capelec SN: 4477
- Pie de rey STAINLESS HARDENED SN: 0-08 8 58 0706
- LIVIANOS - Detector De Holguras MAHA SN: 343012-002
- LIVIANOS - Alineador de luces Testmed SN: 0217

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimec Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES:

Luis Daniel Quijano Ballesteros [Inspección sensorial interior], Luis Daniel Quijano Ballesteros [Inspección sensorial motor], Luis Daniel Quijano Ballesteros [Alineación de faros], Luis Daniel Quijano Ballesteros [Frenos], Luis Daniel Quijano Ballesteros [Capacidad RTC4201], Luis Daniel Quijano Ballesteros [Tercera placa], Luis Daniel Quijano Ballesteros [Inspección sensorial infantil], Luis Daniel Quijano Ballesteros [Foto trasera], Luis Daniel Quijano Ballesteros [Alineación, peso, suspensión y frenos], Luis Daniel Quijano Ballesteros [Foto delantera], Luis Daniel Quijano Ballesteros [Profundidad de labrada], Luis Daniel Quijano Ballesteros [Inspección sensorial externa]

K. NOMBRE Y FIRMA DEL [illegible] DILIGENCIADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

CDA LA 33
Centro de Diagnóstico Automotor
NIT. 811.026.246 -1
Tel: 235 79 57

ANDRES FELIPE [illegible]

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Gases Nitrosos (NOx) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del propietario o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículo 30- 31 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los siguientes defectos/causas dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue rechazado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter al vehículo a la revisión de los aspectos rechazados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe